



POLITÉCNICO COLOMBIANO
JAIME ISAZA CADAVID

Autoevaluación Institucional

Factor 08. Procesos de Autoevaluación y Autorregulación

Característica 21. Sistemas de Autoevaluación

Característica 22. Sistemas de Información

Característica 23. Evaluación de Directivas, Profesores y Personal Administrativo

Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid

Medellín Antioquia

Noviembre de 2020

Tabla de contenido

1. Sistema de Autoevaluación Institucional.....	7
1.1 Políticas de Autoevaluación Institucional.....	7
1.1.1 Normas adoptadas a nivel general:.....	8
1.1.2 Normas Adoptadas a Nivel Institucional:.....	9
1.1.3 Sistemas Integrados de Gestión:.....	10
1.1.3.1 Mapa de Procesos.....	11
1.1.3.2 Objetivos de Gestión:.....	11
1.1.3.3 Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG.....	12
1.1.3.3.1 Resultado del Desempeño Institucional Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG y Modelo Estándar de Control Interno – MECI 2019.....	13
1.2 Estrategias de Autoevaluación Institucional.....	17
1.2.1 Estructura de Gestión para el Aseguramiento de la Calidad de Programas Académicos (Registro Calificado y Acreditación de Alta Calidad):.....	18
1.2.1.1 Comité Central de Autoevaluación (CCA).....	18
1.2.1.2 Comité de Autoevaluación de Facultad (CAF).....	19
1.2.1.3 Comité de Autoevaluación de Programa (CAP).....	19
1.2.2 Estructura de Gestión para el Aseguramiento de la Calidad Institucional:	20
1.2.2.1 Comité de Aseguramiento de la Calidad Institucional (CACI).....	20
1.2.3 Descripción Operativa del Proceso de Autoevaluación Institucional.....	21
1.2.3.1 Fases del Proceso de Autoevaluación Institucional.....	23
1.2.3.2 Fases del Proceso de Autoevaluación de Programas.....	27
1.3 Actores del Proceso de Autoevaluación.....	28
1.3.1 Personal Directivo:.....	29
1.3.2 Personal administrativo:.....	29
1.3.3 Empleadores:.....	29

1.3.4 Docentes:	30
1.3.5 Graduados:.....	30
1.3.6 Estudiantes:	30
1.4 Resultados de los Procesos de Autoevaluación	31
1.4.1 Ponderación de Factores y Características.....	31
1.4.2 Planes y Actividades de Mejoramiento	33
1.4.1.2 Hallazgos por Tipo de Acción.....	34
1.4.1.3 Fuente de los Hallazgos.....	34
1.4.1.4 Norma Asociada a los Hallazgos	35
1.4.1.5 Hallazgos asociados a los procesos.....	35
1.5 Uso de los Resultados de las Pruebas Saber Pro y Saber TyTcon Propósitos de Mejoramiento.....	39
2. Sistemas de información.....	40
2.1 Sistemas de Información para el Aseguramiento de la Calidad Institucional ...	40
2.1.1 Mejoramiento.....	40
2.1.2 Sistema de Indicadores y Estadísticos – SIE	40
2.1.3 Sistema de Autoevaluación – SAGA.....	41
2.1.4 Universias XXI	41
2.2 Uso de Indicadores de Gestión.....	41
3. Criterios para la evaluación de profesores, personal administrativo y directivos..	45
3.1 Normatividad	45
3.2 Plan de capacitación	¡Error! Marcador no definido.
3.2.1 Distribución Presupuesto Capacitación Docentes 2020¡Error! Marcador no definido.	

Tabla 1. Hallazgos por Tipo de Acción	34
Tabla 2. Fuente de hallazgos entre 2017 – 2019	35
Tabla 3. Distribución de hallazgos según la norma.....	35
Tabla 4. Distribución de hallazgos según la norma.....	35
Tabla 5. Acciones de mejora por proceso	36
Tabla 6. Acciones correctivas por proceso	37
Tabla 7. Normas en el macro de la evaluación de profesores, personal administrativo y directivos.....	46
Tabla 8. Información Evaluación del desempeño laboral EDL - CNSC.....	47
Tabla 9. Porcentaje cumplimiento de acuerdos de gestión	47

Índice de ilustraciones

Ilustración 1. Mapa de Procesos	11
Ilustración 2. Resultados Generales del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG.....	14
Ilustración 3. Índice de las Dimensiones de Gestión y Desempeño.....	14
Ilustración 4. Índice de las Dimensiones de Gestión y Desempeño.....	15
Ilustración 5. Comparativo 2018 – 2019	15
Ilustración 6. Modelo Estándar de Control Interno - MECI	16
Ilustración 7. Índice de Desempeño de los Componentes - MECI	16
Ilustración 8. Índice de Desempeño de las líneas de defensa – MECI	17
Ilustración 9. Fases del proceso de autoevaluación institucional	23
Ilustración 10. Actores del Proceso de Autoevaluación.....	29
Ilustración 11. Acciones correctivas por proceso	38

Índice de anexos

Anexo 1. Acuerdo Directivo N.º 14 del 08 de agosto de 2018, Artículo 15°. Políticas de autoevaluación.....	8
Anexo 2. Compendio de Normas Adoptadas a Nivel Institucional	9
Anexo 3. Resolución Rectoral 572 del 10 de agosto de 2016	10
Anexo 4. Resolución 1040 del 20 de diciembre de 2019.....	13
Anexo 5. Informe Ejecutivo Anual Resultado del Desempeño Institucional MIPG y MECI 2019.....	17
Anexo 6. Acuerdo Académico N° 13 del 06 de julio de 2020.....	21
Anexo 7. Guía de Autoevaluación Institucional	27
Anexo 8. Manual de Autoevaluación y Calidad.....	28
Anexo 9. Plan de Desarrollo Institucional 2018 – 2021).....	28
Anexo 10. Formatos Instrumentos de Percepción	31
Anexo 11. Cuaderno de Planeación N.º 1	34
Anexo 12. Cuaderno de Planeación N.º 1.....	38
Anexo 13. Consolidado Planes de Mejoramiento Programas Académicos.....	39
Anexo 14. Listado de Indicadores en Mejoramiento Anexo 15. Acciones Matriz de Acreditación Institucional	41
Anexo 16. Indicadores del Sistema de Aseguramiento de la Calidad	42
Anexo 17. Programa de Gestión Documental	42
Anexo 18. Plan Institucional de Archivo	42
Anexo 19. Presentación del Sistema Eval	43
Anexo 20. Desarrollo Software de internacionalización institucional	43
Anexo 21. Circular 4 de 2020 Evaluación Desempeño Laboral.....	44
Anexo 22. Sistema de Información de Activos a Contabilidad Nacional.....	44
Anexo 23. Reporte de Información al SNIES)	45
Anexo 24. Normas en torno a evaluación de profesores, personal administrativo y directivos	47

Factor 08. Procesos de autoevaluación y autorregulación

Una institución de alta calidad se reconoce por la capacidad de planear su desarrollo y autoevaluarse, de manera sistemática y permanente, generando planes de mejoramiento continuo que impacten las decisiones institucionales en todos sus niveles y ámbitos de influencia, haciendo posible su autorregulación como máximo referente de la autonomía institucional.

Característica 21. Sistemas de autoevaluación

La institución mantiene un sistema de Coordinación de Autoevaluación Institucional permanente y participativo que le permite desarrollar procesos de planeación y autorregulación, orientando sus objetivos, planes y proyectos, y los de cada una de sus dependencias, en forma armónica y coherente con su misión y proyecto institucional.

Característica 22. Sistemas de información

La institución cuenta con sistemas de informaciones eficientes e integradas que sustentan la autoevaluación y la planeación, y se usan efectivamente para la toma de decisiones. Dichos sistemas incluyen el manejo de indicadores de gestión y están orientados al fomento de un continuo mejoramiento de la calidad.

Característica 23. Evaluación de directivas, profesores y personal administrativo

La institución posee sistemas de evaluación institucionalizados y se aplican de manera adecuada en la de evaluación de los profesores, del personal administrativo y de las directivas, para favorecer su mejoramiento

1. Sistema de Autoevaluación Institucional

A través del Sistema de Autoevaluación Institucional, El Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid, se compromete con el aseguramiento de la calidad de sus programas, procesos y servicios, asumiendo la Autoevaluación como un mecanismo de reflexión y análisis permanente, sistemático y organizado, que le permite a la Institución obtener información sobre el quehacer Institucional, para determinar qué tan cerca se encuentra del óptimo o del ideal de calidad en la prestación del servicio educativo que brinda como Institución Universitaria del orden departamental.

De esta forma se pueden identificar fortalezas y aspectos por mejorar, como insumo para la toma de decisiones coherentes y responsables frente a los desafíos en permanente cambio y dinamismo que exige la educación superior en la actualidad.

1.1 Políticas de Autoevaluación Institucional

La normatividad de los procesos de Autoevaluación y en general de los enmarcados en el Aseguramiento de la Calidad Institucional del Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid, se ajusta a las regulaciones estatales en materia de Educación Superior, desde el reconocimiento de su naturaleza jurídica e identidad institucional. La Constitución Política de Colombia de 1991, se constituye como la base de todas nuestras actuaciones como ciudadanos y como carta de navegación para garantizar el respeto de los derechos y la correcta actuación ante la sociedad. Las normas que regulan la educación en el país, guían el desarrollo del quehacer como Institución de Educación Superior, en cumplimiento de nuestras funciones misionales.

La Institución está comprometida con la cultura de calidad, para lo cual desarrolla planes, proyectos y actividades, gestiona y utiliza racionalmente sus recursos y comunica eficientemente sus decisiones.

En su Proyecto Educativo Institucional – PEI, El Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid, asume la Autoevaluación como un proceso formativo permanente, que contiene las dimensiones instructiva, educativa y transformadora, a ejecutarse en todos los programas académicos del nivel técnico, tecnológico, profesional y postgradual. (Pene, 2016a, p.6). El proceso comprende la recolección, análisis, valoración y toma de decisiones, en aras del mejoramiento continuo de los programas y de la Institución, respondiendo a las dinámicas de la educación superior, que tiene como imperativos la pertinencia, la calidad y la internacionalización; se debe dar una mirada total, a cada uno de los componentes que se han fijado como evidencia de calidad, para interrelacionarlos entre sí. (Pene, 2016a, p.6).

Anexo 1. Acuerdo Directivo N.º 14 del 08 de agosto de 2018, Artículo 15°. Políticas de autoevaluación

El proceso de Autoevaluación Institucional, del Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid se ajusta a la siguiente normatividad:

1.1.1 Normas adoptadas a nivel general:

- **Ley 30 de 1992:** Por la cual se organiza el servicio público de la Educación Superior en Colombia. Principios, objetivos, campos de acción y programas académicos, Instituciones de Educación Superior, entre otros.
- **Ley 1188 de 2008:** Por la cual se reglamenta el Registro Calificado de programas de educación Superior y se dictan otras disposiciones.
- **Decreto 1075 de 2015:** Decreto Único Reglamentario de la Educación en Colombia. Compila todas las reglamentaciones preexistentes en materia de educación. Incluye el Decreto 1330 de 2019, por el cual se sustituye el Capítulo 2 y se suprime el Capítulo 7 del Título 3 de la Parte 5 del Libro 2 del Decreto 1075 de 2015; donde se dictan las disposiciones para Registro Calificado, oferta y desarrollo de programas de Educación Superior.

- **Acuerdo 02 de 2011:** Por el cual se establecen los criterios para los procesos de acreditación de instituciones y programas académicos de educación superior.
- **Acuerdo CESU 03 de 2014:** Por el cual se aprueban los Lineamientos para Acreditación Institucional.
- **Acuerdo CESU 001 de mayo de 2020:** Por el cual se define el reglamento, las funciones y la integración del Consejo Nacional de Acreditación -CNA-.
- **Acuerdo CESU 02 de 2020:** Por el cual se actualiza el Modelo de Acreditación en Alta Calidad.

1.1.2 Normas Adoptadas a Nivel Institucional:

- **Resolución Rectoral 0336 de 2018:** Por la cual se modifican la Política y Objetivos de Gestión adoptados por la Resolución Rectoral 0572 de 2016.
- **Acuerdo Académico 13 de 2020:** Define las estructuras de gestión para el aseguramiento de la calidad institucional; el cual reemplazó a la resolución 432 de 2013.
- **Modelo de Aseguramiento de la Calidad Institucional:** Establece los Lineamientos Institucionales para el Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid, sobre las orientaciones que deben regir la calidad de los programas académicos y de la Institución en su conjunto (En construcción).

Y las demás normas aplicables al Sistema de Aseguramiento de la Calidad, al Sistema de Gestión de la Calidad, al Modelo Integrado de Planeación y Gestión, y todas las relacionadas con el cumplimiento de la misión, visión y el mejoramiento continuo.

Anexo 2. Compendio de Normas Adoptadas a Nivel Institucional

1.1.3 Sistemas Integrados de Gestión:

El Modelo de Aseguramiento de la Calidad Institucional establece la articulación entre los sistemas internos que propenden por el mejoramiento continuo. En el mapa de procesos de la Institución se puede observar la articulación entre los procesos estratégicos, misionales y de apoyo, como también los procesos de evaluación y control referidos a la autoevaluación y al mejoramiento continuo, en los cuales se enmarca el quehacer de la Institución.

El Sistema Integrado de Gestión se constituye como un instrumento que busca modernizar la gestión Institucional mediante la integración de diversos instrumentos y modelos adoptados por la Institución y que tienen en común su contribución al direccionamiento estratégico Institucional permitiendo al Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid mejorar su productividad, el cumplimiento de los fines esenciales del estado y el mejoramiento de la calidad.

Anexo 3. Resolución Rectoral 572 del 10 de agosto de 2016

1.1.3.1 Mapa de Procesos

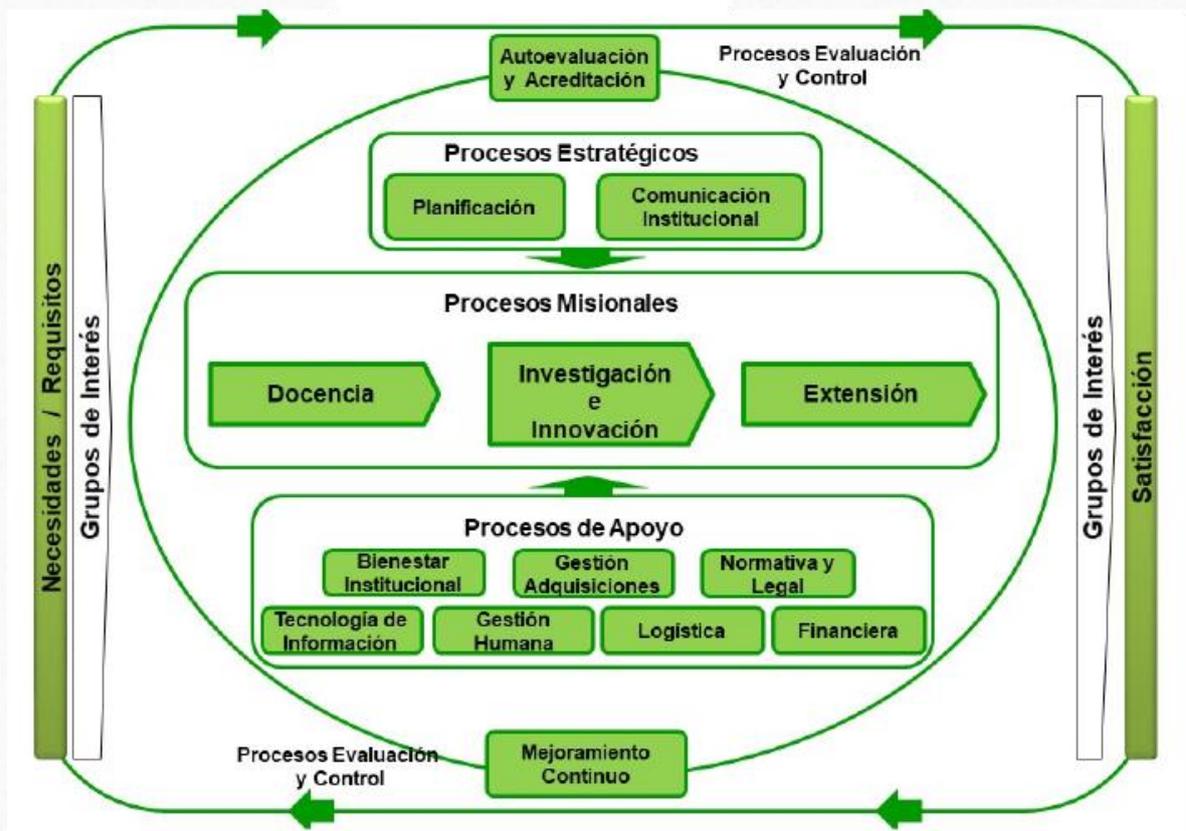


Ilustración 1. Mapa de Procesos

1.1.3.2 Objetivos de Gestión:

Es en la Resolución Rectoral 0336 del 07 junio de 2018 a través de la cual se modifican la Política y Objetivos de Gestión adoptados por la Resolución Rectoral 0572 de 2016, en la cual se establecen en el Artículo Cuarto como objetivos de gestión:

- Mejorar la gestión Institucional mediante el aprovechamiento de los recursos, las oportunidades que ofrece el entorno y la autorregulación de sus procesos.
- Lograr y mantener las condiciones de calidad institucional y de programas, para el reconocimiento público de excelencia académica.
- Promover equipos de alto desempeño que compartan objetivos y metas institucionales, como una razón de ser significativa en sus proyectos personales y profesionales.

- Ofrecer productos y servicios que impacten positivamente el entorno social y productivo.

1.1.3.3 Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG

El Modelo Integrado de Planeación y Gestión en el Politécnico Colombiano Jaime Isaza

Cadavid, es el marco de referencia para dirigir, planear, ejecutar y hacer seguimiento, evaluar y controlar la gestión de la entidad, con el fin de generar resultados para el cumplimiento de la Misión Institucional.

El modelo integra los anteriores sistemas de Gestión de Calidad y Sistema Integrado de Gestión y los articula con el Sistema de Control Interno de la Institución. A su vez es compatible con el modelo de acreditación específico establecido por el sector educación.

- **Objetivos del Modelo:**

El Modelo Integrado de Planeación y Gestión, permite a la Institución mejorar su gestión y resolver las necesidades de los ciudadanos con integridad y calidad, mediante:

- El fortalecimiento del liderazgo y el talento humano.
- La agilización, simplificación y flexibilización de los procesos para cumplir su objetivo Institucional.
- El desarrollo de la cultura organizacional con fundamento en la información y gestión del conocimiento, que contribuya a la toma de decisiones.
- El seguimiento, control y evaluación de resultados, que contribuyan a la mejora continua.
- La facilitación y promoción de la efectiva participación ciudadana y la rendición de cuentas en la planeación, gestión y evaluación.
- La coordinación con otras entidades públicas y otras partes interesadas.

Anexo 4. Resolución 1040 del 20 de diciembre de 2019

1.1.3.3.1 Resultado del Desempeño Institucional Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG y Modelo Estándar de Control Interno – MECI 2019

Presentar el resultado de la evaluación a la gestión institucional (FURAG) tiene como fin conocer el nivel de avance de la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG y del Modelo Estándar de Control Interno - MECI en la vigencia 2019. Evaluando así la vigencia 2019 del Desempeño Institucional, que mide anualmente la gestión y desempeño de la institución, proporcionando información para la toma de decisiones en materia de gestión, según el reporte realizado al DAFP mediante el formulario único de registro de avance de la gestión- FURAG, asociado a los modelos MIPG y MECI.

A continuación, se presentan los resultados de la medición de la gestión relacionada con el MIPG y el MECI y sus políticas asociadas. Estos resultados en lo que tiene que ver con los comparativos se realizan teniendo en cuenta las entidades que corresponden con el grupo par del Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid, que son 48 Instituciones del sector educativo universitario.

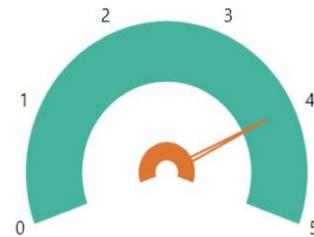
- **Resultados MIPG:**

I. Resultados generales



Nota 1: El promedio de grupo par corresponde al promedio de puntajes de las entidades que hacen parte de dicho grupo (más información ver archivo Descripción Grupos Pares). Este valor solo se visualiza cuando se filtra o consulta una sola entidad. No aplica para otros filtros.

Ranking (quintil)

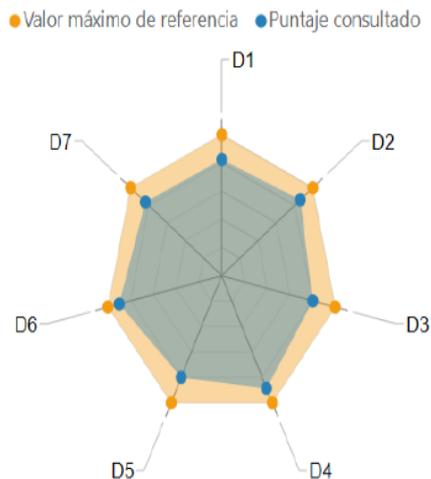


Nota 1: La información de este gráfico solo es válida cuando se filtra o consulta una sola entidad. No aplica para otros filtros.

Nota 2: Las entidades con puntajes más altos están ubicadas en el quintil 5; las entidades con menores puntajes están ubicadas en el quintil 1.

Ilustración 2. Resultados Generales del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG

II. Índices de las dimensiones de gestión y desempeño



Dimensión	Puntaje consultado	Valor máximo de referencia
D1: Talento Humano	80,8	98,0
D2: Direccionamiento Estratégico y Planeación	84,6	98,0
D3: Gestión con Valores para Resultados	78,5	98,0
D4: Evaluación de Resultados	86,9	98,0
D5: Información y Comunicación	78,4	98,0
D6: Gestión del Conocimiento y la Innovación	88,4	98,0
D7: Control Interno	82,1	98,0

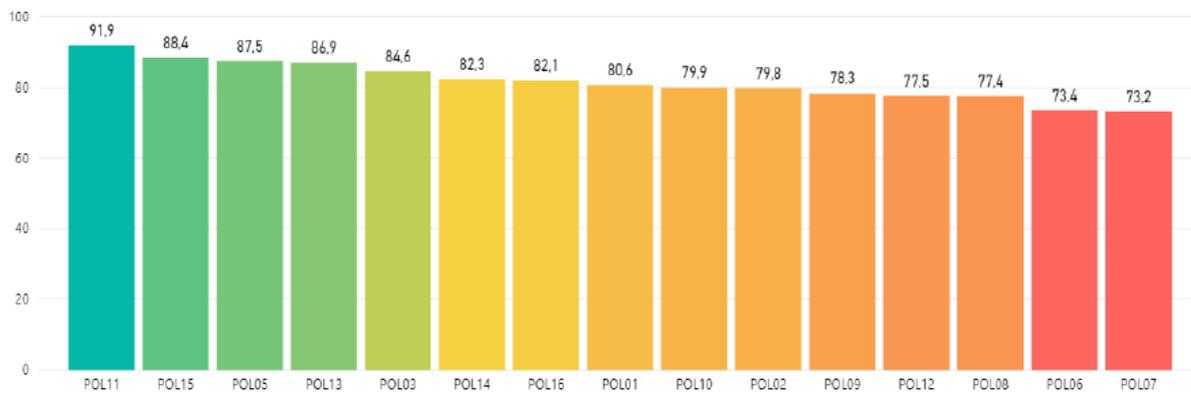
Nota: Para el filtro o consulta de una sola entidad, el máximo corresponden al puntaje máximo obtenido por entidades del grupo par al que pertenece la entidad objeto de consulta. Para los demás filtros, estos valores corresponden al puntaje máximo del total de entidades del orden territorial.

Ilustración 3. Índice de las Dimensiones de Gestión y Desempeño

III. Índices de las políticas de gestión y desempeño

Valor máximo de referencia:

97,4 96,8 98,0 97,3 93,3 98,0 97,7 97,9 97,3 98,0 97,5 94,8 92,3 96,7 96,2



Nota: Los colores en este gráfico representan un ranking de las políticas según los puntajes obtenidos. No necesariamente determinan un alto o bajo desempeño.

POL01: Gestión Estratégica del Talento Humano
POL02: Integridad
POL03: Planeación Institucional

POL05: Fortalecimiento Organizacional y Simplificación de Procesos
POL06: Gobierno Digital
POL07: Seguridad Digital
POL08: Defensa Jurídica

POL09: Transparencia, Acceso a la Información y Lucha contra la Corrupción
POL10: Servicio al Ciudadano
POL11: Racionalización de Trámites
POL12: Participación Ciudadana en la Gestión Pública

POL13: Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional
POL14: Gestión Documental
POL15: Gestión del Conocimiento
POL16: Control Interno

Ilustración 4. Índice de las Dimensiones de Gestión y Desempeño

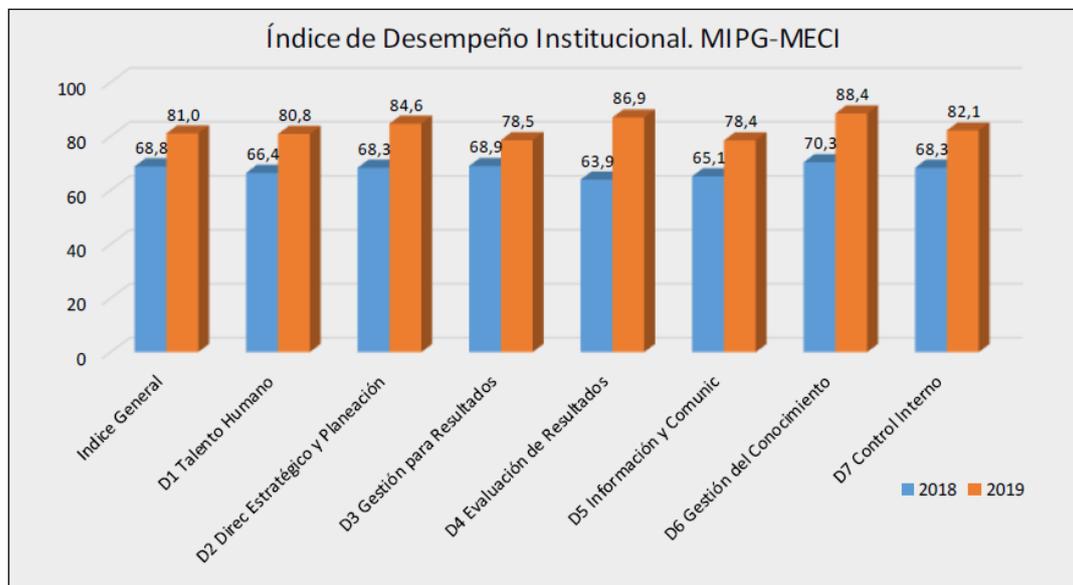
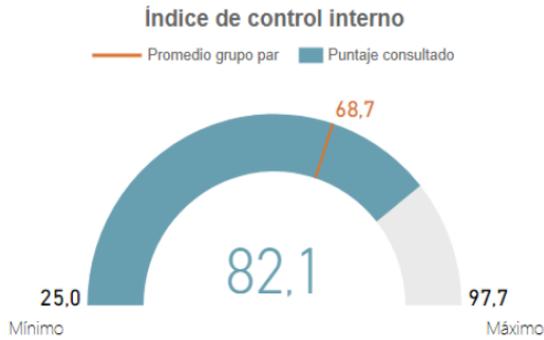


Ilustración 5. Comparativo 2018 – 2019

- Resultados MECI:



I. Resultados generales



Nota 1: El promedio del grupo par sólo aparece para consultas por entidad.
Nota 2: Para las consultas por entidad el mínimo y máximo corresponden al puntaje mínimo y máximo del grupo par, para las demás consultas corresponden al puntaje mínimo y máximo general.



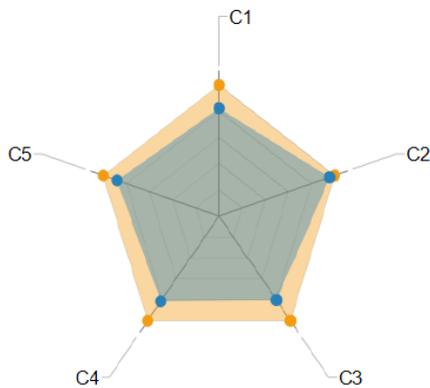
Nota: La información de este gráfico solamente es válida para consultas por entidad.

Ilustración 6. Modelo Estándar de Control Interno - MECI



II. Índices de desempeño de los componentes MECI

● Valor máximo de referencia ● Puntaje consultado



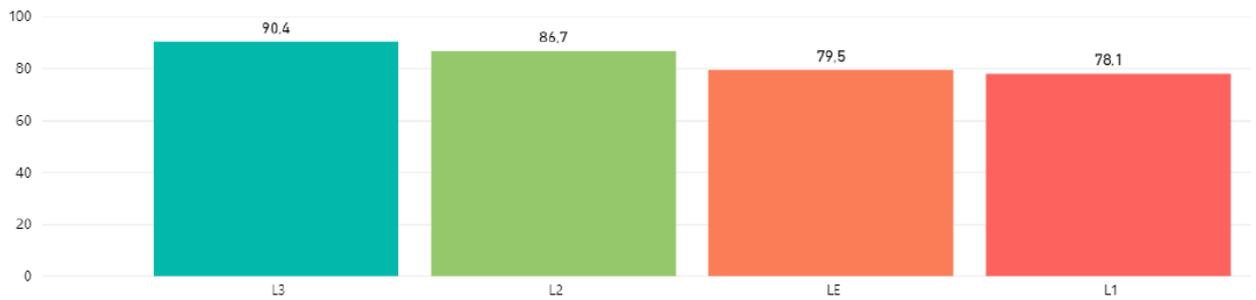
Dimensión	Puntaje consultado	Valor máximo de referencia
C1: CONTROL INTERNO: Ambiente propicio para el ejercicio del control	80,6	98,00
C2: CONTROL INTERNO: Evaluación estratégica del riesgo	93,7	98,00
C3: CONTROL INTERNO: Actividades de control efectivas	78,8	98,00
C4: CONTROL INTERNO: Información y comunicación relevante y oportuna para el control	80,0	98,00
C5: CONTROL INTERNO: Actividades de monitoreo sistemáticas y orientadas a la mejora	86,4	98,00

Nota 1: Para las consultas por entidad el puntaje máximo corresponde al puntaje máximo del grupo par, para las demás consultas corresponde al puntaje máximo general.

Ilustración 7. Índice de Desempeño de los Componentes - MECI



III. Índices de desempeño de las líneas de defensa



Nota: Los colores en este gráfico no representan un alto o bajo desempeño, sino un ranking de las líneas de defensa a partir de los puntajes de la consulta.

Id índice	Descripción
LE	CONTROL INTERNO: Línea Estratégica
L1	CONTROL INTERNO: Primera Línea de Defensa
L2	CONTROL INTERNO: Segunda Línea de Defensa
L3	CONTROL INTERNO: Tercera Línea de Defensa

Ilustración 8. Índice de Desempeño de las líneas de defensa – MECI

Anexo 5. Informe Ejecutivo Anual Resultado del Desempeño Institucional MIPG y MECI 2019

1.2 Estrategias de Autoevaluación Institucional

Las políticas descritas en el numeral anterior, adoptadas por el Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid, son una estructura guía para los diversos procesos de autoevaluación dentro de la Institución, en cada uno de sus procesos estratégico, misionales y de apoyo, que se constituyen en las estrategias de autoevaluación y planeación.

Los procesos de autoevaluación que se llevan a cabo en la Institución deben ser orientados, acompañados y vigilados; razón por la cual es importante contar con equipos Institucionalizados y organizados, que tengan funciones claras y relevantes dentro del sistema de autoevaluación de la Institución. A razón de ello, el Acuerdo Académico N° 13 del 13 de julio de 2020, se encarga de definir las estructuras de gestión para el desarrollo de los procesos de aseguramiento de la calidad a nivel de programa académico e Institucional, así:

1.2.1 Estructura de Gestión para el Aseguramiento de la Calidad de Programas Académicos (Registro Calificado y Acreditación de Alta Calidad):

1.2.1.1 Comité Central de Autoevaluación (CCA)

Dentro de las funciones del Comité Central de Autoevaluación (CCA) están:

- Hacer seguimiento, verificación y control a la planificación de procesos de autoevaluación y autorregulación de los programas académicos.
- Verificar cumplimiento de requisitos de los programas académicos de la Institución, a través del análisis a los documentos maestros y soportes que evidencien el cumplimiento de las condiciones de calidad de los mismos.
- Proponer ajustes relacionados con los procedimientos, instructivos, instrumentos y/o formatos necesarios para llevar a cabo las actividades inherentes a los procesos de autoevaluación de programas.
- Proponer los ajustes al sistema de información adoptado por la Institución para el desarrollo de los ejercicios de autoevaluación de programas académicos, los cuales deberán ser implementados por la Coordinación de Autoevaluación Institucional.
- Revisar y aprobar el plan de mejoramiento Institucional, derivado de la consolidación y priorización de los planes de mejoramiento de las Facultades, en colaboración de la Coordinación de Autoevaluación Institucional.
- Promover la cultura de la autoevaluación como un ejercicio permanente que propende por el mejoramiento continuo de los programas académicos de pregrado y posgrado, mediante los ejercicios de autoevaluación, la formulación, ejecución, seguimiento y control a los planes de mejoramiento.

1.2.1.2 Comité de Autoevaluación de Facultad (CAF)

Dentro de las funciones del Comité de Autoevaluación de Facultad (CAF) están:

- Realizar seguimiento y control a la ejecución de los procesos de autoevaluación y de actividades conducentes a la presentación de trámites de los programas académicos de la Facultad ante el Ministerio de Educación Nacional.
- Consolidar, aprobar, monitorear y realizar seguimiento a la ejecución y cumplimiento del plan de mejoramiento de Facultad, derivado de la formulación y priorización de los planes de mejoramiento de los programas académicos.
- Concertar, hacer seguimiento y control a la ejecución de los planes de trabajo de los Comités de Autoevaluación de Programas (CAP), teniendo como base el ciclo de vida de los programas.
- Constatar el cumplimiento de las condiciones de calidad de los programas de pregrado y posgrado, mediante el análisis de los documentos maestros y anexos, tanto para registros calificados como para acreditación de alta calidad.
- Promover la cultura de la autoevaluación y la autorregulación como un ejercicio permanente que propende por el mejoramiento continuo de los programas académicos de pregrado y posgrados, mediante la operacionalización de los ejercicios de autoevaluación, la formulación, ejecución, seguimiento y control de los planes de mejoramiento.

1.2.1.3 Comité de Autoevaluación de Programa (CAP)

Dentro de las funciones del Comité de Autoevaluación de Programa (CAP) están:

- Ejecutar las actividades inherentes a los procesos de autoevaluación y aquellas conducentes a la presentación de trámites del programa académico.
- Consolidar, revisar y formular el plan de mejoramiento del programa, derivado de los resultados de operacionalización de los ejercicios de autoevaluación, así como de las observaciones de pares académicos u otras instancias competentes.
- Velar por la calidad académica del programa, aplicando la normatividad y orientaciones generales e institucionales correspondientes relativas a las condiciones de calidad y/o a los lineamientos para la acreditación, según sea el caso y el tipo de proceso.
- Promover la cultura de la autoevaluación y la autorregulación como un ejercicio permanente que propende por el mejoramiento continuo del programa académico, mediante la operacionalización de los ejercicios de autoevaluación, la formulación, ejecución, seguimiento y control a los planes de mejoramiento y a la constante incorporación de mejoras documentadas y evidenciadas.

1.2.2 Estructura de Gestión para el Aseguramiento de la Calidad Institucional:

1.2.2.1 Comité de Aseguramiento de la Calidad Institucional (CACI)

Dentro de las funciones del Comité de Aseguramiento de la Calidad Institucional (CACI) están:

- Diseñar el Modelo de Aseguramiento de la Calidad Institucional y gestionar su aprobación ante el organismo competente.
- Articular en un sólo sistema integrado, el Sistema de Gestión de la Calidad basado en las normas ISO bajo las cuales se encuentra certificada la Institución y el Sistema de Aseguramiento de la Calidad basado en las normas expedidas por el Ministerio de Educación Nacional y demás entes competentes en la materia.

- Definir los procedimientos para articular los sistemas de información del Ministerio de Educación Nacional con los sistemas de información necesarios de la acreditación institucional.
- Definir, hacer seguimiento y controlar la planificación correspondiente a las actividades para el proceso de acreditación institucional de alta calidad, así como las inherentes a la evaluación de las condiciones institucionales para registro calificado, de acuerdo con la normatividad vigente.
- Crear, revisar y ejecutar la guía metodológica para la realización de la autoevaluación institucional, así como los instrumentos y estrategias necesarios para su ejecución.
- Consolidar, revisar y formular el plan de mejoramiento Institucional, derivado de la consolidación y priorización de los ejercicios de autoevaluación de la Institución.
- Promover la cultura de la autoevaluación y la autorregulación como un ejercicio permanente que propende por el mejoramiento continuo de la Institución.

Anexo 6. Acuerdo Académico N° 13 del 06 de julio de 2020

En razón de comprender de una mejor manera las funciones de los diferentes comités que conforman La Estructura de Gestión para el Aseguramiento de la Calidad Institucional, se detalla a continuación la operacionalización del proceso de autoevaluación:

1.2.3 Descripción Operativa del Proceso de Autoevaluación Institucional

De conformidad con el sistema de información que sirve de apoyo para la operacionalización de los ejercicios de autoevaluación institucional —SAGA— y en

concordancia con las funciones del Comité de Aseguramiento de la Calidad Institucional CACI—, con el apoyo técnico de la Coordinación de Autoevaluación Institucional, se programan los parámetros con base en los cuales se realizará cada ejercicio, tales como: apertura del proceso, cronograma de trabajo, responsables, tipos de evidencias por aspecto a evaluar, escalas de calificación, ponderaciones de factores y características, instrumentos para la recolección de información y los demás que sean necesarios de acuerdo con las decisiones adoptadas en el CACI y/o requeridas por el sistema de información.

- **Periodicidad**

La Autoevaluación, como elemento constitutivo de la cultura de la calidad y la autorregulación, debe configurarse como un ejercicio permanente que permita la toma de decisiones a favor del mejoramiento continuo, de tal manera que, al finalizar la ejecución de cada uno de los procesos, la Institución pueda:

- Elaborar un Plan de Mejoramiento que le permita lograr el fortalecimiento de los aspectos por mejorar identificados y el sostenimiento de las fortalezas encontradas.
- Realizar un análisis comparado, entre dicho proceso y los procesos anteriores, con el fin de identificar el estado actual de la Institución frente al nivel de cumplimiento de las condiciones de calidad, para realizar un seguimiento a su evolución a través del tiempo.

La periodicidad de los procesos de Autoevaluación Institucional debe definirse teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

- Tiempo otorgado para la vigencia del Registro Calificado de las Condiciones de Calidad Institucionales o la Acreditación de Alta Calidad.

- Cierre del Plan de Mejoramiento producto del proceso de Autoevaluación anterior, con el fin de que el proceso a iniciar pueda medir el impacto de las estrategias y acciones ejecutadas.
- No exceder los 24 meses entre la finalización de un proceso de Autoevaluación y el inicio del siguiente. Se contemplará como excepción, para este caso, el tiempo en que se encuentre activo un trámite de renovación, según corresponda.
- Cumplimiento de las normas expedidas por el Ministerio de Educación Nacional en materia de Calidad de la educación superior.

1.2.3.1 Fases del Proceso de Autoevaluación Institucional



Ilustración 9. Fases del proceso de autoevaluación institucional

Fase 1: Socialización y Sensibilización

El logro de la alta calidad educativa, demanda el desarrollo de una cultura organizacional orientada hacia la autoevaluación y el mejoramiento continuo, como mecanismos para la autorregulación académica e institucional. En otras palabras, el logro de la excelencia en el cumplimiento de las funciones misionales y de los propósitos actuales de la Educación Superior, requiere la incorporación de los elementos constitutivos de la autoevaluación y la autorregulación al conjunto de valores y hábitos compartidos por los miembros de la comunidad académica, en la determinación de su identidad y en la definición de sus estructuras, roles, códigos de conducta, normas, patrones de acción y comunicación. En este sentido, la incorporación de la cultura de la calidad a la cultura institucional, implica también, el desarrollo de una cultura de la autoevaluación y de la autorregulación.

Fase 2: Parametrización del Sistema de Información

Esta fase consiste, como su nombre lo indica, en ingresar los datos o parámetros que el sistema de información, que sirve de soporte para la realización del ejercicio de autoevaluación, requiere para su correcto funcionamiento.

Fase 3: Recolección de Información

Esta fase busca recolectar, organizar y sistematizar evidencias que permitan conocer el nivel de cumplimiento de la Institución frente a las condiciones de calidad asociadas a las Instituciones de Educación Superior (IES), con el fin de aportar el insumo necesario para que, a través de su análisis y valoración, se puedan identificar los aspectos por mejorar y las fortalezas que darán origen al Plan de Mejoramiento y Mantenimiento Institucional.

- **Tipología de las evidencias:**
 - Información documental

- Información estadística
- Información de percepción u opinión:
 - ✓ Estudiantes
 - ✓ Profesores
 - ✓ Graduados
 - ✓ Directivos y Administrativos
 - ✓ Empleadores

Fase 4: Emisión de Juicios Valorativos

De acuerdo con las evidencias e indicadores que hacen parte de la matriz de autoevaluación institucional, la valoración de cada una de ellas se llevará a cabo por parte del Comité de Aseguramiento de la Calidad Institucional -CACI- y de los equipos de trabajo que éste conforme, para que, con criterios de objetividad e idoneidad, se pueda valorar en primera instancia, en una escala de 1 a 5, cada una de dichas evidencias.

Posteriormente, cuando se tenga la valoración total de la información recolectada, el sistema de información arrojará la valoración cuantitativa por Factor y Característica, con base en la cual el CACI y los comités de trabajo designados por éste, analizarán dichos resultados y emitirán los juicios, teniendo en cuenta la escala sugerida por el Consejo Nacional de Acreditación e indicando el nivel de aproximación al logro ideal, así:

- Se cumple plenamente
- Se cumple en alto grado
- Se cumple aceptablemente
- Se cumple insatisfactoriamente
- No se cumple

Fase 5: Elaboración de informe de Autoevaluación Institucional

Al terminar el proceso, se debe construir un informe detallado para dar cuenta de los resultados obtenidos. Este informe debe describir la Institución, explicar el método

usado para el autodiagnóstico, describir la información encontrada en cada uno de los Factores, presentar los resultados cualitativos y cuantitativos, exponer las fortalezas y oportunidades de mejora encontradas, presentar las conclusiones y establecer comparaciones con otros procesos anteriores.

El Comité de Aseguramiento de la Calidad Institucional, elaborará un informe preliminar de los resultados del proceso, en el que se presenten de manera sintética, los análisis y juicios realizados, con respecto al cumplimiento o no de las características junto con las justificaciones, tanto de la ponderación asignada, como de la medición realizada.

Fase 6: Plan de Mejoramiento y Mantenimiento (PMM) Institucional

Después de identificar las fortalezas y oportunidades de mejora se debe establecer un plan que permita afrontar los aspectos por mejorar y consolidar las fortalezas. Para ello, es necesario analizar las causas, diseñar estrategias y actividades, asignar responsables y establecer mecanismos de priorización, seguimiento y control.

Se utilizará la metodología adoptada institucionalmente para la construcción de planes de mejoramiento derivados de procesos de autoevaluación, denominada AutoPMA (Plan de Mejoramiento Automatizado) para cuya formulación se desarrollan las siguientes fases:

Fase 7: Socialización de resultados

Como resultado del proceso de autoevaluación institucional y de acuerdo con las acciones que la Institución utiliza para sensibilización, descritas en esta Guía en la fase correspondiente, se dará a conocer a los diferentes actores de la comunidad institucional, los resultados obtenidos y el plan de mejoramiento formulado. Para ello, adicionalmente se podrán utilizar los canales disponibles tales como la página web, las redes sociales y las publicaciones institucionales, ya sean virtuales o físicas.

Estos resultados también serán objeto de la rendición de cuentas que la administración realice en el marco de su gestión.

Anexo 7. Guía de Autoevaluación Institucional

1.2.3.2 Fases del Proceso de Autoevaluación de Programas

La Autoevaluación se articula con el Sistema Integrado de Calidad del Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid y adopta en especial, los criterios de calidad contenidos en los “Lineamientos para la Acreditación de Programas de pregrado” del CNA, en su versión de enero de 2013.

Metodológicamente, el proceso de Autoevaluación consiste en cuatro fases generales, transversales a las unidades académicas y administrativas, las mismas para las cuales se deben tener los instrumentos que soporten funcionalmente el día a día.

- Autoevaluación propiamente dicha. Consolida, analiza e interpreta información, con base en criterios y estándares de calidad preestablecidos, conforme a los parámetros públicamente aceptados.
- Plan de Mejoramiento y Mantenimiento. Propuesta de desarrollo para el cambio y/o mejoramiento, construida a partir de los resultados de la Autoevaluación y contenida en los planes operativos de las facultades y sus programas, el Plan de Desarrollo y los planes de acción de la Institución.
- Evaluación de pares externos. Designados por el MEN; requiere de preparación y protocolos, para permitir la verificación de los criterios y estándares de calidad declarados en documentos previos, objeto de la evaluación.
- Seguimiento, control y evaluación del Plan de Mejoramiento. Permite la realimentación constante, nutriendo la dinámica académica y el crecimiento Institucional.

Anexo 8. Manual de Autoevaluación y Calidad

1.3 Actores del Proceso de Autoevaluación

Dado que con la Autoevaluación Institucional se promueve la reflexión y valoración interna de los procesos, es necesario instaurar un espacio de participación que involucre a todos los miembros de la comunidad académica, con el fin de propender por un diálogo abierto, incluyente y respetuoso, que permita consolidar ideas que sirvan como aporte a la correcta toma de decisiones. En este sentido, el proceso de Autoevaluación Institucional tiene en cuenta al personal docente, directivo y administrativo de la institución, los estudiantes, los graduados y los empleadores; así como las estructuras de gestión para el aseguramiento de la calidad institucional, definidas en el Acuerdo Académico 13 de 2020.

El Plan de Desarrollo Institucional 2018 – 2021 (**Anexo 9. Plan de Desarrollo Institucional 2018 – 2021**), dentro de los Fundamentos para la Gestión del Plan de Desarrollo Institucional describe como parte de sus fundamentos la importancia de los actores del proceso de autoevaluación.

De acuerdo con la normatividad y con la dinámica institucional, los actores que participan del proceso de autoevaluación son:



Ilustración 10. Actores del Proceso de Autoevaluación

1.3.1 Personal Directivo:

Participa activamente en la planificación estratégica de la Institución, el control de las acciones encaminadas a su logro y la gestión de los recursos necesarios, para asegurar la operación de la misma y así dar cumplimiento a la Misión. Con su desempeño se obtiene información relevante que sirve como aporte para el funcionamiento de la Institución, sus proyecciones, oportunidades y manejo de dificultades.

1.3.2 Personal administrativo:

Son los encargados de facilitar y permitir la operación de la Institución. Con sus acciones se puede determinar el curso de las estrategias planificadas para el logro de la Misión institucional, a través de la ejecución de proyectos y determinadas actividades. Aportan información relevante sobre el funcionamiento de la Institución, las particularidades de sus procesos, sus oportunidades y el manejo de dificultades.

1.3.3 Empleadores:

Son nuestros referentes para conocer el impacto de los egresados en el mercado laboral. Interactúan constantemente con los graduados y los productos resultantes de la investigación y la extensión institucional. Su participación en los procesos de Aseguramiento de la Calidad Institucional, genera información importante para identificar las necesidades del sector productivo, determinar la pertinencia de los planes de estudio y los programas académicos, y evidenciar la participación de la Institución en procesos de impacto social, científico, tecnológico y productivo.

1.3.4 Docentes:

Según el Acuerdo 03 de 1994, el cuerpo docente del Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid, está conformado por las personas que, estando a su servicio, ejercen directa y primordialmente funciones relacionadas con la docencia, la investigación y la extensión; y todas ellas relacionadas con programas formales de Educación Superior. El desempeño de su rol, le permite aportar a la reflexión institucional, tanto desde su quehacer como desde el conocimiento que tienen sobre el conjunto de normas, procesos, herramientas y actividades institucionales que soportan su calidad.

1.3.5 Graduados:

Son los representantes ante la sociedad del proceso formativo que brinda la Institución. Al formar parte del sector productivo están en capacidad de reflexionar sobre la pertinencia de los programas académicos y la actualidad de los planes de estudio; por tanto, tienen insumos para analizar, discutir y aportar al mejoramiento de los procesos formativos de la Institución. Adicionalmente, son llamados a participar de la formulación y aplicación de aspectos que sirven de enlace entre la Institución y la sociedad.

1.3.6 Estudiantes:

Según el Acuerdo 12 del 5 de junio de 2012, son aquellas personas que tienen matrícula vigente en cualquiera de los programas académicos formales y bajo cualquier modalidad metodológica que ofrezca el Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid. Los estudiantes son los destinatarios de los procesos formativos que se llevan a cabo en la Institución. Su participación en el proceso, permite obtener información sobre su grado de satisfacción con la formación que ha recibido, su grado de compromiso, la identificación de fortalezas y dificultades durante su trayectoria académica en la Institución, entre otros.

En la búsqueda de conocer la percepción de los diferentes actores y referente a los diversos procesos de autoevaluación que se llevan a cabo en la Institución, se han diseñado instrumentos de percepción en forma de encuestas que se aplican a los actores en mención, la información recolectada sirve como insumo para las valoraciones al igual que para establecer los criterios de los planes de mejoramiento, bien sea de programas o Institucional

Anexo 10. Formatos Instrumentos de Percepción

1.4 Resultados de los Procesos de Autoevaluación

Para llegar al diseño de planes y actividades de mejoramiento, es necesario contar con los resultados de cada uno de los procesos de autoevaluación que se llevan a cabo dentro de la Institución, y es a través de la ponderación de factores y características que se obtiene una valoración numérica que al mismo tiempo está anclada a una valoración cualitativa, lo cual fue descrito anteriormente.

1.4.1 Ponderación de Factores y Características

Los indicadores o aspectos a evidenciar y las condiciones de calidad que marcan su origen, están definidos por la normatividad vigente en materia de Acreditación Institucional de Alta Calidad, expedida por el Ministerio de Educación Nacional y sus entidades designadas.

En atención al compromiso misional con la alta calidad de los procesos educativos, el Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid ha decidido adoptar los Factores, Características y Aspectos definidos en los lineamientos de acreditación, aplicables como indicadores para sus procesos de Autoevaluación. El listado completo de cada uno de ellos, su descripción, el tipo de evidencias a recolectar, los responsables de la información y su ubicación, pueden ser consultados en la Matriz de Autoevaluación que se anexa a este documento.

La Matriz de Autoevaluación Institucional fue producto de un trabajo participativo iniciado en 2018 en la Coordinación de Autoevaluación y aprobado por el Consejo Académico en febrero de 2019, luego de haber validado su contenido en una última actividad que, a manera de taller lúdico, permitió que 45 directivos de la Institución se apropiaran de los Lineamientos para Acreditación Institucional, identificando en ellos la gestión de sus áreas y las responsabilidades transversales.

Dentro del proceso de Autoevaluación, los juicios que se han de emitir sobre la calidad de la Institución, deben ser el resultado de una verificación integrada por los doce (12) factores que la conforman, a partir del análisis de las distintas características que los constituyen y sus aspectos; de tal manera que las conclusiones finales estén basadas en síntesis sucesivas de juicios sobre un conjunto de elementos de complejidad creciente (aspectos a evaluar, características y factores).

Adicionalmente, el proceso de Autoevaluación Institucional debe apuntar al diagnóstico de las condiciones de calidad institucionales, de conformidad con lo dispuesto en la Subsección 1 de la Sección 3 del Decreto 1330 de 2019, para lo cual se ha establecido la siguiente correspondencia entre los factores de acreditación institucional de alta calidad y las condiciones de calidad institucionales para la etapa de pre radicación del registro calificado, lo cual permitirá que, bajo un mismo ejercicio de autoevaluación, se pueda conocer el estado de ambos referentes de calidad. **(Ver Anexo 7. Guía de Autoevaluación Institucional – Punto 5).**

1.4.2 Planes y Actividades de Mejoramiento

Los procesos de autoevaluación que se llevan a cabo dentro de la Institución bien sean para Autoevaluación de Programas Académicos o Autoevaluación Institucional, arrojan acciones de mejora que alimentan los planes de mejoramiento de cada una de las dependencias Institucionales, dicho proceso se constituye en la dinámica misma de la Institución, donde se realizan los diagnósticos de los diferentes procesos, se trazan objetivos y metas conjuntas, dentro de los plazos establecidos para alcanzar el propósito del Sistema de Gestión de Calidad y el Sistema de Aseguramiento de la Calidad. Evidenciando una práctica reflexiva, evaluativa y autoevaluativa que realiza la institución desde todos sus procesos.

Desde la Oficina Asesora de Planeación, de forma periódica a través del denominado Cuaderno de Planeación, se presenta a la comunidad Institucional el informe de seguimiento al Plan de Mejoramiento Institucional, teniendo como único objetivo visibilizar el estado actual del Plan de Mejoramiento para concretar acciones que permitan a la Institución, avanzar hacia una cultura de autorregulación desde su contexto de desarrollo y evidenciar así la transformación institucional.

El Cuaderno de Planeación N°1, con cohorte entre el 2017 y el 2019, dentro de los aspectos a analizar nos presenta:

- Las estadísticas del plan de mejoramiento 2017-2019
 - Hallazgos por tipo de acción
 - Distribución de hallazgos por año y tipo de acción
 - Fuente de hallazgos entre 2017 – 2019
 - Comparativo anual por fuentes 2017- 2019
 - Norma asociada a los hallazgos
 - Distribución de hallazgos según la norma
 - Hallazgos asociados a los procesos
 - Distribución acciones de mejora por proceso
 - Acciones correctivas por proceso

- Distribución de acciones correctivas por proceso
- Tiempos de ejecución y cierre

Anexo 11. Cuaderno de Planeación N.º 1

1.4.1.2 Hallazgos por Tipo de Acción

Se tienen en total 404 acciones reportadas en el sistema, de las cuales 300 acciones de mejora, 19 acciones preventivas y 85 acciones correctivas en ejecución.

Año/Acción	Tipo de Acción			Total
	Mejora	Preventiva	Correctiva	
2017	28	6	13	47
2018	80	11	25	116
2019	192	2	47	241
Total	300	19	85	404

Tabla 1. Hallazgos por Tipo de Acción

1.4.1.3 Fuente de los Hallazgos

Con la finalidad de una mejor caracterización del registro se presenta la relación de acuerdo con la fuente de los hallazgos, los resultados se muestran a continuación:

Fuente/Año	2017	2018	2019	Total
Análisis de Indicadores		1		1
Auditoría Ente Certificador	4	6		10
Auditoría Interna	33	82	220	335
Contraloría General de Antioquia		9	18	27
Diagnóstico SST			1	1
PQR			1	1
Requisito Legal	2	1		3
Riesgo	8	17	1	26

Tabla 2. Fuente de hallazgos entre 2017 – 2019

1.4.1.4 Norma Asociada a los Hallazgos

La institución dentro de su sistema de gestión, considera no sólo procesos de certificación y mantenimiento de estos procesos, sino que además debe responder a distintos entes de control relacionados con la función pública, en este sentido las normas para las cuales debe mantener el registro de información se describen a continuación, con su respectivo reporte de hallazgos:

Norma/Año	2017	2018	2019	Total
Administración del riesgo	8			8
Administración PQR			1	1
Auditoría independiente de control interno	1	4	38	43
Austeridad en el gasto Dec 1737	1		5	6
Dec 1072:2015			2	2
Evaluación del riesgo por dependencia	1		2	3
Gobierno Digital			1	1
Informe anual contable de control interno	2		1	3
Contraloría General de Antioquia	9		18	27

Tabla 3. Distribución de hallazgos según la norma

Norma/Año	2017	2018	2019	Total
ISO 14001:2004	3			3
ISO 14001:2015	1	11	8	20
ISO 9001:2008	16	1		17
ISO 9001:2015		90	144	234
Ley anticorrupción 1474			2	2
Ley de transparencia 1712	1		7	8
ISO 17025:2005	13	1	5	19

Tabla 4. Distribución de hallazgos según la norma

1.4.1.5 Hallazgos asociados a los procesos

- Hallazgos identificados como acciones de mejora

La siguiente tabla muestra 300 hallazgos identificados como acciones de mejora en ejecución en cada uno de los procesos entre los años 2017 a 2019:

N°	Proceso/Año	2017	2018	2019	Total
1	Autoevaluación y acreditación Institucional	1	0	2	3
2	Bienestar Institucional	2	4	18	24
3	Comunicación Institucional	0	0	3	3
4	Gestión de Adquisiciones	0	0	1	1
5	Gestión Curricular	0	22	32	54
6	Gestión de Biblioteca	0	0	1	1
7	Gestión de Estudiantes	2	0	4	6
8	Gestión de Extensión	3	3	17	23
9	Gestión de Laboratorio	1	6	10	17
10	Gestión Financiera	8	8	18	34
11	Gestión Humana	0	1	15	16
12	Docencia	1	1	14	16
13	Investigación e Innovación tecnológica	0	5	5	10
14	Logística	0	6	17	23
15	Mejoramiento Continuo	0	2	7	9
16	Normativa y Legal	5	7	19	31
17	Planificación	1	5	5	11
18	Tecnología de la información	2	9	4	15
19	Proyección Social	2	1	0	3
20	Total por año	28	80	192	300

Tabla 5. Acciones de mejora por proceso

- Hallazgos identificados como acciones correctivas

En la siguiente tabla se presentan las 85 acciones correctivas que se encuentran pendientes de cierre, y discriminadas por el proceso:

Año/proceso	2017	2018	2019	TOTAL
Autoevaluación y acreditación			2	2
Bienestar		2	1	3
Comunicación			2	2
Adquisiciones			2	2
Curricular		10	19	29
Biblioteca			3	3
Estudiantes			1	1
Extensión		5	7	12
Laboratorio	5	1	2	8
Financiera	1		2	3
Humana			1	1
Investigación e Innovación tecnológica		2		2
Logística		2	4	6
Mejoramiento Continuo	4			4
Normativa y Legal	1	2		3
Planificación	2	1		3
Tecnología de la información			1	1
Total por año	13	25	47	85

Tabla 6. Acciones correctivas por proceso

1.4.1.6 Tiempos de Ejecución y Cierres

Con la finalidad dar una aproximación a los indicadores de desempeño en la gestión de cierres de los 404 hallazgos identificados entre el periodo comprendido entre 2017 y 2019, se realiza la evaluación de variables por días de ejecución y porcentajes de avance.

Partiendo del cálculo de días transcurridos desde la fecha de apertura de los hallazgos, es decir, el registro en el sistema, hasta la fecha actual de corte, se realiza la división por grupos del rango de días de apertura de hallazgos que para este caso se observa en rangos que van desde 139 días (4.6 meses) como fecha más próxima del

último registro sin cierre hasta 1170 días (39 meses) sin cierre para los hallazgos de mayor antigüedad, el comparativo de los resultados se presenta en la siguiente gráfica:

Figura

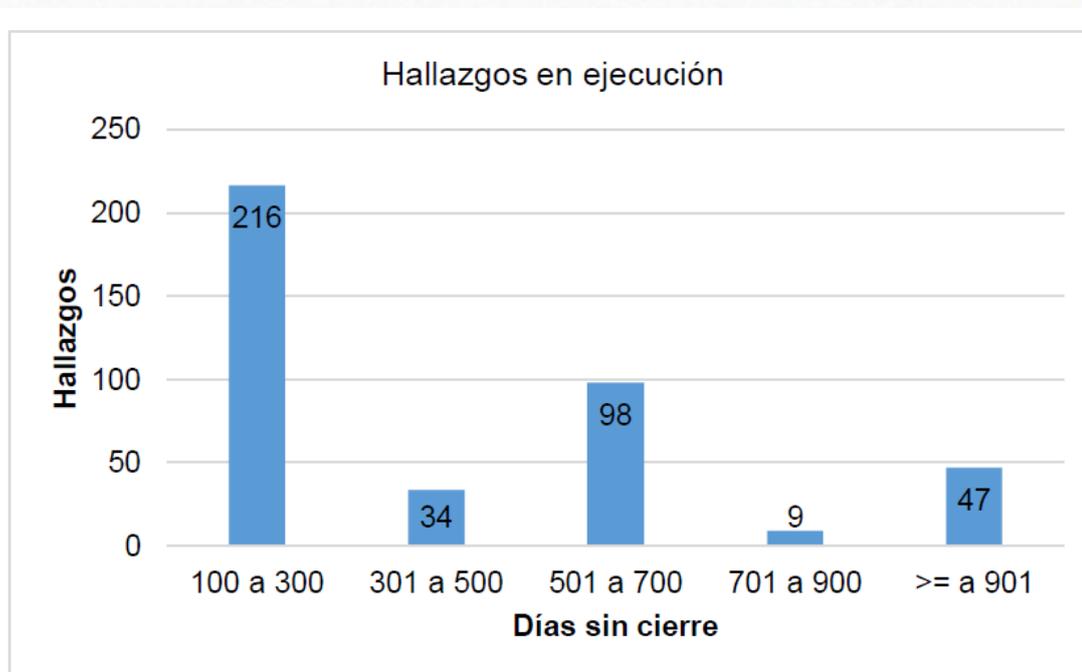


Ilustración 11. Acciones correctivas por proceso

La importancia de su publicación y difusión radica principalmente en sensibilizar a los líderes de procesos y comunidad en general, frente a la función evaluativa que tienen los procesos de gerencia, traducidos en Planes de Mejoramiento; que lejos de afectar la autonomía institucional, se constituye en un importante instrumento para el cambio y transformación en las mismas, a la vez que genera un equilibrio entre esta autonomía y los estándares de calidad y/o competitividad globales que se potencian desde un Sistema de Gestión de Calidad. Como instrumento, permite fomentar y desarrollar la cultura de autorregulación, al medir el impacto de la gerencia en el Politécnico Colombiano JIC para alcanzar las metas propuestas.

Si bien en el a través de la Oficina Asesora de Planeación se lleva seguimiento y control de los planes de mejoramiento de las diversas dependencias, como se evidencia en el Cuaderno de Planeación N°1 (**Anexo 12. Cuaderno de Planeación N.º 1**), desde la

Coordinación de Autoevaluación Institucional, se hace acompañamiento y seguimiento a los planes de mejoramiento derivados de los procesos de autoevaluación de los programas académicos. Es a través del Consolidado Planes de Mejoramiento Programas Académicos, donde se integran las acciones de mejora, teniendo un panorama de trabajo global en términos de debilidades y fortalezas de los programas académicos a la luz de los lineamientos del Ministerio de Educación Nacional.

Anexo 13. Consolidado Planes de Mejoramiento Programas Académicos

1.5 Uso de los Resultados de las Pruebas Saber Pro y Saber TyT con Propósitos de Mejoramiento

Para El Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid, las Pruebas Saber Pro y Saber TyT aplicadas por el Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación – ICFES, es la posibilidad de contar con un medio de evaluación que evidencie el nivel de la calidad de formación académica que están recibiendo sus estudiantes, y al mismo tiempo poderse comparar a nivel nacional con otras Instituciones a través de los resultados de los estudiantes que se encuentran culminando su proceso de formación académica en los diferentes niveles (Técnico, tecnológico y profesional).

Como estrategias que aportan a la preparación de los estudiantes a las Pruebas Saber Pro y Saber TyT y al mismo tiempo al mejoramiento de los resultados institucionales, se han definido las siguientes:

- Desarrollo de Talleres Preparatorios
- Estímulos para estudiantes con mejores resultados
- Análisis por programa de los resultados de los módulos genéricos y específicos.
- Creación de criterios institucionales para la presentación de la prueba.

2. Sistemas de información

2.1 Sistemas de Información para el Aseguramiento de la Calidad Institucional

Dentro de los sistemas de información Institucionales, aquellos que se orientan al aseguramiento de la calidad institucional son:

2.1.1 Mejoramiento

Mejoramiento es el sistema informático que sirve de apoyo al Sistema de Gestión de Calidad de la Institución. En él encontramos los documentos que dan soporte al mapa de procesos. Al igual que:

- Caracterizaciones
- Procedimientos
- Formatos
- Guías
- Instructivos

Dando garantía a la calidad y a la gestión Institucional. En Mejoramiento, se encuentran:

- 16 recursos de Información en SGC: Caracterización, formatos. Guías e instructivos.
- En proyecto Software para la Oficina Asesora de Planeación

2.1.2 Sistema de Indicadores y Estadísticos – SIE

En el Sistema de Indicadores y Estadísticos – SIE encontramos como su nombre lo dice, los diferentes indicadores Institucionales que son gestionados a través de cada

dependencia responsable de ellos. Ello permite contar con un insumo que ayude a evaluar la gestión de cada área y a la toma de decisiones.

2.1.3 Sistema de Autoevaluación – SAGA

SAGA – Sistema para la Autoevaluación y Gestión Académica, es el sistema de información Institucional a través del cual se gestionan todos los procesos de autoevaluación, tanto de programas académicos como Institucional. Allí encontramos los resultados de los procesos, el repositorio de las evidencias que acompañan los procesos de autoevaluación, al mismo tiempo que los resultados de la aplicación de encuestas a diversos públicos.

2.1.4 Universitas XXI

UNIVERSITAS XXI - ACADÉMICO es un sistema de gestión académica que facilita la participación de profesores, estudiantes y personal de administración en todos los procesos relacionados con la trayectoria universitaria del alumno, así como en las gestiones administrativas de planificación. Las áreas funcionales y de gestión que cubre UNIVERSITAS XXI - ACADÉMICO son la actividad académica del alumno, la planificación de recursos docentes y el acceso al campus virtual.

2.2 Uso de Indicadores de Gestión

Los indicadores de gestión establecidos en cada dependencia, tiene una estrecha relación con los lineamientos establecidos por el Ministerio de Educación Nacional, por ello se cuenta con la Matriz de Indicadores para Programas Académicos y Matriz de Indicadores Institucional, a través de las cuales como se mencionó anteriormente se hace seguimiento, acompañamiento y control a los indicadores.

Anexo 14. Listado de Indicadores en Mejoramiento

Anexo 15. Acciones Matriz de Acreditación Institucional

Anexo 16. Indicadores del Sistema de Aseguramiento de la Calidad

La información que se maneja a través de los diversos sistemas de información presentados, cumple no solamente una labor al interior de la Institución, sino también hacia el exterior; dando cumplimiento a los requerimientos de los sistemas nacionales de información.

Entre lo cual encontramos:

- **Dirección de Control Interno**

Informes de auditoría, incluido informe dirigido a Contaduría General. Se relacionan con el sistema de control interno: <https://www.contraloria.gov.co/>

- **Coordinación Oficina de Graduados**

Reporte de informe - Servicio Público de Empleo

Informe del Reporte de Vacantes de acuerdo a la Resolución 129 de 2015 recibida únicamente a través de este sitio SFTP. Se realiza a través de la herramienta File Zilla

- **Coordinación Centro de Laboratorios**

Reporte para el certificado de transporte, tratamiento, aprovechamiento y/o disposición final de residuos peligrosos.

- **Coordinación de Adquisiciones**

Publicación de información para los procesos Contractuales SECOP

- **Coordinación de Archivo y Correspondencia**

- Programa de Gestión Documental (**Anexo 17. Programa de Gestión Documental**)

- Plan Institucional de Archivo (**Anexo 18. Plan Institucional de Archivo**)

- **Coordinación de Autoevaluación Institucional**

Sistema Eval (**Anexo 19. Presentación del Sistema Eval**)

- **Coordinación de Granjas**

- En el cumplimiento en la generación de residuos peligrosos RESPEL se utiliza la plataforma del IDEAM para dicho fin, la cual se debe diligenciar cada año

<http://rua-respel.ideam.gov.co/mursmpr/index.php>

- Para el cumplimiento de requisitos frente al ICONTEC, se utiliza la plataforma MEJORAMISO de la Entidad, en la cual se registran todos los procedimientos, instructivos, formatos, matrices y demás requisitos de los sistemas de gestión de la calidad y gestión ambiental; dicha información se encuentra en constante actualización.

<https://mejoramiso.com/mejoramisosql/login.asp>

- **Dirección de Bienestar Institucional**

- Los residuos que se generan en el servicio se reportan en el Formato RH1 a través de la página de la Alcaldía de Medellín

<https://www.medellin.gov.co/saludafRH1/register/inscriptionEntity.html>

- Se reporta al Sistema de Vigilancia Epidemiológica – SIVIGILA

<https://www.ins.gov.co/Paginas/Notificacion-simplificada.aspx>

- Jóvenes en Acción se utiliza Universitas XXI para mirar promedios y plataforma SIJA.

- **Dirección de Cooperación Nacional e Internacional**

Desarrollo Software de internacionalización institucional (**Anexo 20. Desarrollo Software de internacionalización institucional**)

- **Dirección de Gestión Humana**

Circular 4 de 2020 Evaluación Desempeño Laboral – CNSC (**Anexo 21. Circular 4 de 2020 Evaluación Desempeño Laboral**)

- **Dirección de Programas y Proyectos Especiales**

Gestiones en SECOP

- Presentación de ofertas
- Acreditación de soportes y documentos vinculantes
- Seguimiento a mis procesos
- Seguimiento a mis contratos

- **Dirección de Regionalización Académica**

Sistema de Información para el Trabajo y el Desarrollo Humano SIET del Ministerio de Educación Nacional.

- **Dirección de Servicios Generales**

Depreciaciones Obsolescencias 2019

Informe de Bajas 2019

Sistema de Información de Activos a Contabilidad Nacional (**Anexo 22. Sistema de Información de Activos a Contabilidad Nacional**)

- **Dirección Financiera**

Sistemas Informáticos utilizados por la Dirección Financiera:

Internos	Externos
<ul style="list-style-type: none">○ ATLAS○ FOXPRO	<ul style="list-style-type: none">○ CHIP - Contaduría General de la Nación y Contraloría General de la República.

	<ul style="list-style-type: none"> ○ Gestión Transparente - Contraloría General de Antioquia y próximamente a través de SIA OBSERVA.
--	---

Contabilidad y Tesorería:

Internos	Externos
<ul style="list-style-type: none"> ○ ATLAS ○ FOXPRO 	<ul style="list-style-type: none"> ○ HECCA Ministerio de Educación ○ CHIP Contaduría General de la Nación ○ Gestión Transparente: Contraloría General de Antioquia.

Presupuesto:

Internos
<ul style="list-style-type: none"> ○ ATLAS ○ FOXPRO

- **Oficina Asesora de Planeación**

Reporte de información de la Institución de Educación Superior al Sistema Nacional de Información de la Educación Superior – SNIES (**Anexo 23. Reporte de Información al SNIES**)

3. Criterios para la evaluación de profesores, personal administrativo y directivos

3.1 Normatividad

Tabla 7. Normas en el macro de la evaluación de profesores, personal administrativo y directivos

Norma	Descripción
Acuerdo Directivo No. 2 de 2011	Por el cual se establecen las nuevas disposiciones para la evaluación docente por parte de los estudiantes de la Institución y se deroga un Acuerdo.
Acuerdo N° 09 del 10 de abril de 2002	Por el cual se expide el Estatuto del Profesor de Cátedra.
Acuerdo No. 29 de 2002 Evaluación Docente	Por el cual se reglamenta el proceso de evaluación docente.
Acuerdo No. 21 de 2015 Docentes Ocasionales	Por el cual se definen las políticas y los criterios generales para la selección y vinculación de docentes ocasionales en la Institución, y se derogan unas normas.
Acuerdo No. 03 de 1994 Estatuto Profesoral	Por el cual se expide el Estatuto que regula las condiciones de los profesores al servicio del Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid, Institución Universitaria.
Ordenanza 15 de 2003. Factores de Ascenso Escalafón	Por la cual se fija la escala de remuneración y se establecen los factores de ascenso en el escalafón de los docentes de tiempo completo y medio tiempo vinculados actualmente al Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid.
Acuerdo No. 01 de 2013 Vinculación de Docentes	Por medio del cual se establecen las políticas generales, los requisitos, criterios y asignación de puntos para la vinculación de docentes de tiempo completo o medio tiempo en el Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid y se derogan algunas normas.
Acuerdo No. 10 de 2008 Estatuto General	Por medio del cual se adopta el Estatuto General del Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid, Institución Universitaria.
Resolución Rectoral No. 235 de 2008	Por medio del cual se adopta el modelo para la elaboración, seguimiento y Evaluación de los

	Acuerdos de Gestión para los directivos de Libre Nombramiento y Remoción de la Institución.
--	---

Anexo 24. Normas en torno a evaluación de profesores, personal administrativo y directivos

3.2. Evaluación del desempeño laboral empleados de carrera administrativa.

La evaluación del desempeño de los empleados de carrera administrativa se realiza con la información que reposa en la plataforma “Evaluación del Desempeño Laboral (EDL) de la Comisión Nacional del Servicio civil (CNSC)

Tabla 8. Información Evaluación del desempeño laboral EDL - CNSC

VARIABLE	VALOR
Porcentaje Concertaciones Aprobadas	16,23%
Porcentaje Concertaciones Rechazadas	2,63%
Porcentaje Concertaciones Creadas y Pendientes de Aprobación	13,60%
Porcentaje De Nueva Concertaciones	23,25%
Porcentaje de Evaluados Pendientes por Concertación	7,46%
Total de Evaluaciones de la Institución	220
Total de Evaluaciones Anuladas en la Institución	8

3.3 Evaluación Acuerdos de Gestión

La Evaluación de los directivos y personal de libre nombramiento y remoción se realiza a través de los acuerdos de gestión, de conformidad con la Resolución 235 del 14 de mayo de 2008

Tabla 9. Porcentaje cumplimiento de acuerdos de gestión

Dependencia/ Cargo	Logro plan de acción
I. Rectoría	
Vicerrector Docencia	83,67
Vicerrector administrativo	82,48
Vicerrector extensión	95,89
Jefe Oficina Asesora Comunicación	97,45
Jefe Oficina Asesora Planeación	92,09
Secretario General	82,74
Jefe Oficina Asesora Jurídica	88,93
II. Vicerrectoría Administrativa	
Director Bienestar	92,55
Director Servicios Generales	82,73
Director Financiero	93,65
Director Gestión humana	90,93
Coordinador Tesorería*	93,65
Coordinador Bienes y servicios*	82,73
III. Vicerrectoría de Extensión	
Directora Proyectos especiales	88,63
Coordinador Granjas	92,78
Directora Cooperación	84,78
Directora Fomento cultural	94,13
IV. Vicerrectoría de Docencia e Investigación	
Director Regionalización	88,33
Director de Investigación	83,14
Decanos (Periodo)	
Educación física, recreación y deportes	90,41
Ciencias básicas sociales y humanas	68,97
Comunicación audiovisual	85,91
Administración	86,91
Ingenierías	73,51
Ciencias Agrarias	89,16

3.4 Evaluación Docente Vinculado Tiempo completo

La evaluación es un proceso permanente que se consolida cada vez que el docente escalafonado cumple un año de vinculación a la institución, mediante la ponderación de las calificaciones obtenidas en las diferentes funciones y actividades consagradas en el Plan de Trabajo.

El plan de trabajo está sometido al seguimiento por parte del jefe inmediato quien consigna por escrito las observaciones y resultados del seguimiento.

La evaluación la efectúa el Consejo de Facultad a la cual esté adscrito el docente y cuenta con el apoyo de un comité Asesor de Evaluación.

3.5. Evaluación Docente de Cátedra

En el Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid mediante el Acuerdo 03 del 3 de mayo de 2010, se establece la política en materia de evaluación integral al desempeño de los profesores de cátedra.

La evaluación es un proceso permanente que se consolida al final de cada período académico, mediante el seguimiento de las diferentes funciones y actividades consignadas en el contrato de cátedra.

Quienes hayan sido docentes de cátedra en la Institución y aspiren a serlo nuevamente deberán haber obtenido un promedio ponderado en la evaluación igual o superior a TRES PUNTO CINCO (3.5) en los 2 últimos períodos académicos en los cuales haya servido la asignatura a la cual se aspira.

El promedio será el resultado equivalente a un sesenta por ciento (60%) correspondiente a la evaluación hecha por el estudiante, más un cuarenta por ciento (40%) correspondiente a la evaluación administrativa efectuada por el Coordinador Académico del Programa y el Coordinador del área respectiva de la asignatura.